

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Matemáticas
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe implantar los mecanismos necesarios para formalizar la recogida de información sobre la satisfacción de los empleadores.
- Se debe mejorar la coordinación de las pruebas de evaluación de las asignaturas, tanto entre las asignaturas del Grado como con las de otras titulaciones con las que hay planes de estudios conjuntos.
- Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la realización de informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.
- Se recomienda seguir trabajando para conseguir una mayor participación por parte de los egresados en las encuestas de inserción laboral, ya que de esta forma se podría realizar un análisis más certero de la situación.
- Se recomienda tomar medidas para garantizar el relevo generacional sin que disminuya la calidad del profesorado.
- Se recomienda ampliar la oferta de prácticas externas y potenciarlas como complemento de los conocimientos teóricos impartidos.
- Se recomienda considerar la posibilidad de unificar las dos webs de la titulación para evitar posibles discrepancias y facilitar su actualización.
- Se recomienda a la Universidad valorar la posibilidad de establecer mecanismos para que la elevada movilidad no perjudique la impartición de las asignaturas optativas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la Valoración:					
<p>La titulación cuenta con una tradición consolidada y se presenta acorde a las nuevas demandas sociales. El perfil de egreso se considera relevante y adecuado a las necesidades de la sociedad. Se valora positivamente la implantación del doble Grado Matemáticas-Física y del doble Grado Matemáticas-Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones, que han permitido a los estudiantes complementar la formación en matemáticas con destrezas computacionales adaptadas a las necesidades actuales de la sociedad y que han aumentado el atractivo del Grado en Matemáticas.</p> <p>La relevancia y actualidad del programa se puede ver reflejada en el número de estudiantes de nuevo ingreso, en el progresivo aumento de la nota de acceso, en alto grado de inserción laboral de los egresados y en alto interés de empresas e instituciones por la titulación.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p>Estándares:</p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)</p> <p>Coordinación docente:</p> <p>7- La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La titulación cuenta una ratio demanda oferta que se considera adecuada. Se valora positivamente los cambios realizados respecto el anterior informe de renovación de la acreditación, donde se recomendó sumar al número de plazas ofertadas el número de plazas de las dobles titulaciones en las que interviene el Grado en Matemáticas (10 en cada una; 20 en total). Además, se señaló que, debido al crecimiento de solicitudes en los últimos años para cursar estos estudios, se estaba superando el número de alumnos matriculados respecto a las 30 plazas que se ofertaban según la memoria de verificación, por lo que resultaba conveniente aumentar el número de las mismas. En respuesta a estas cuestiones, se realizó un MODIFICA para rectificar en el curso 2016-2017 el número de plazas ofertadas a 65, número adecuado a la demanda y a los profesionales docentes disponibles.

Los criterios de admisión han sido correctamente aplicados y garantizan que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado. Cabe destacar que, respeto a los requisitos de acceso establecidos por la Universidad, en el último informe de renovación de la acreditación se recomendó especificar con más detalle el perfil de acceso a esta titulación. A esta recomendación se ha respondido adecuadamente haciendo una modificación en la memoria en la cual se especifica que el perfil recomendado es el de un estudiante de Bachillerato de Ciencias que haya cursado la asignatura Matemáticas II.

Según se deduce del autoinforme y de las evidencias aportadas, la titulación ha tenido dificultades con los procedimientos administrativos, incrementadas por los programas de estudios conjuntos (PEC) ya que estos generan incertidumbre en el número final de alumnos matriculados y llevan a incorporaciones tardías que en ocasiones dificultan la integración en el curso. En el informe se hace especial referencia a la situación sobrevenida por la pandemia, que se ha resuelto satisfactoriamente dadas las circunstancias.

Se considera además que se debe mejorar la coordinación de las pruebas de evaluación del Grado en Matemáticas y de las otras titulaciones que intervienen en los PEC para no perjudicar a los alumnos de estos programas. Una buena solución es la propuesta que se hace en el autoinforme de la creación de un Comité Conjunto. También es preciso que los alumnos de las dobles titulaciones sean considerados alumnos de los dos centros en los que realicen sus estudios para que no haya interferencias en las estadísticas (entre otras cosas, pueden dar lugar a falsos datos de abandono). Merece una valoración positiva que en la última renovación de la acreditación se indicó que debía detallarse la forma en que se atenderían las nuevas necesidades surgidas con el aumento de alumnos (por ejemplo, en el caso de los PEC) y se respondió adecuadamente a esta sugerencia añadiendo el procedimiento a la memoria de verificación.

Los mecanismos de coordinación docente establecidos por la titulación se consideran en general adecuados y coherentes. Se valora positivamente la actitud general del profesorado para superar las dificultades y adaptar su docencia de forma adecuada a la repentina situación ocasionada por la pandemia del CoVid-19 garantizando la adquisición de los conocimientos pertinentes en cada asignatura y empleando diversos recursos digitales. No obstante, se recomienda mejorar la coordinación de las pruebas de evaluación de todas las asignaturas del Grado, tal vez dando un plazo a los docentes para pensar varias fechas posibles y haciendo una reunión de departamento en la que quede fijado el calendario de evaluación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Universidad como la página web de la facultad y de la titulación, recoge información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. No obstante, se recomienda considerar la posibilidad de unificar ambas webs, para evitar posibles discrepancias y facilitar su actualización. Se valora positivamente que, respecto el anterior informe de renovación de la acreditación, se hayan subsanado las carencias detectadas, así como el Grado de satisfacción por parte de estudiantes y profesorado con la información publicada en la web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con una serie de órganos constituidos que sirven para evaluar y mejorar la calidad del Grado.

Las valoraciones emitidas en el autoinforme y el contenido de las actas muestran un interés del comité de título en la mejora de la titulación. Los órganos responsables se reúnen de manera suficiente y los aspectos tratados se adecuan a lo recogido en las responsabilidades descritas en el reglamento, sin embargo, el autoinforme carece de valoraciones basadas en las evidencias disponibles en relación a la adecuación del SGIC para el seguimiento de la titulación o en relación a la recogida y análisis de los indicadores, aunque sí se indica un área de mejora en este sentido. Se deben valorar estos dos subestándares en la evaluación del CAI. Estas valoraciones tampoco se recogen en el seguimiento.

Se identifican reuniones de coordinación por curso y también de titulación (de menor periodicidad) y por su parte el CAI ha identificado como área de mejora la creación de una comisión de coordinación para el Doble Grado, a pesar que no se recoge en el reglamento de órganos, puesto que ambos se imparten en el mismo centro. Se considera el área de mejora como adecuada y se recomienda que la universidad valore la propuesta.

Del análisis de las evidencias se identifican reflexiones y áreas de mejora propuestas. Se recomienda hacer una valoración de cómo se contribuye la toma de decisiones en el marco de este programa, mostrando evidencias claras vinculadas a los procesos de renovación y modificación.

El Gabinete de estudios y evaluación proporciona datos e indicadores que permite el seguimiento y valoración de la titulación.

Se han recibido quejas a través del coordinador que han sido atendidas. Se recomienda que a pesar de que no se hayan recogido quejas a través de los mecanismos establecidos en el proceso, las quejas y reclamaciones sean objeto de valoración en la comisión del título, dando lugar a acciones de mejora.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Respeto al anterior informe de renovación de la acreditación, se puede constatar que los responsables de la titulación han atendido de manera eficaz casi todos los requerimientos y recomendaciones que se hicieron en el anterior informe de renovación de la acreditación. Solamente se han encontrado dos excepciones: la recogida de información sobre la satisfacción de los empleadores se hace de manera informal. Se recomienda seguir trabajando en esta línea.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte en el título cuenta en su gran mayoría con una contrastada experiencia docente e investigadora. La participación en actividades de innovación docente es escasa, y no pasa de testimonial en lo que se refiere al programa Docencia, lo que se justifica porque no responden a las necesidades del profesorado de la titulación.

Las jubilaciones sin reposición (que en el autoinforme se achacan al no reconocimiento de la docencia en varias asignaturas optativas por ser "de baja ocupación" a causa de la elevada movilidad) y el envejecimiento de la plantilla resulta en que esta, aunque suficiente, puede llegar a ser demasiado ajustada. Los datos de dedicación docente avalan esta percepción. Se recomienda a la Universidad tomar medidas para garantizar el relevo generacional sin que disminuya la calidad del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y de apoyo con los que cuenta la titulación se consideran adecuados y suficientes. La titulación cuenta con unas infraestructuras bien dotadas y funcionales y con un personal de apoyo implicado en el buen funcionamiento de la titulación. Se valora positivamente que respecto el anterior informe de renovación de la acreditación, la titulación haya subsanado las quejas que hubo por parte de los estudiantes con las nuevas instalaciones. Se considera que el personal de apoyo a la titulación es adecuado y cumple las expectativas de los agentes implicados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje alcanzados están en consonancia con el nivel MECES 2. Se valora positivamente el alto grado de satisfacción de los alumnos con la formación recibida y en donde constatan que las expectativas de cursar dichos estudios se han cumplido.

Tanto las actividades formativas como la metodología reflejada en las guías docentes resultan adecuadas para cumplir las competencias y los objetivos del Grado que se encuentran en la memoria verificada. No obstante, se recomienda incrementar y potenciar las actividades y metodologías que mejoren las competencias de comunicación oral y escrita de los estudiantes. Se recomienda mantener una oferta suficiente de prácticas externas y potenciarlas como complemento de los conocimientos teóricos impartidos. Se considera que la adaptación de la docencia, y por tanto de las actividades formativas y su metodología, en el periodo del confinamiento ha sido adecuada y conforme a las instrucciones de la Universidad.

Los sistemas de evaluación que quedan reflejados en las pruebas de evaluación remitidas resultan adecuados para garantizar que los estudiantes hayan alcanzado un conocimiento adecuado y las competencias necesarias al superar la asignatura.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La evolución de los indicadores de la titulación resulta coherente con lo previsto en la memoria salvo la tasa de graduación, que se encuentran ligeramente por debajo de lo establecido en la propia memoria de verificación del título. Es especialmente notable la reducción de la tasa de abandono con respecto al anterior informe de renovación de la acreditación. No obstante, para un mejor análisis de la evolución de los indicadores, se requiere que la titulación recoja datos de todos los indicadores de todos los cursos, pues el último curso del cual se disponen la totalidad de los datos es el curso 2015/16.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Del autoinforme, de las evidencias aportadas y de la información recabada durante la visita se concluye que la inserción laboral resulta altamente satisfactoria y los indicadores reflejan que hay una alta inserción laboral de los egresados. Se valora positivamente que todos los egresados del Grado están ocupados o preparando oposiciones. Aun así, se recomienda seguir trabajando para conseguir una mayor participación por parte de los egresados en las encuestas de inserción laboral, ya que de esta forma se podría realizar un análisis más certero de la situación.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las diferentes encuestas y análisis realizados son adecuados para conocer la satisfacción de los implicados y muestran que tanto estudiantes como profesores están satisfechos con el programa formativo. Los principales actores del Grado, estudiantes y profesores, se muestran en general satisfechos con el desarrollo del Grado. Se valora positivamente que desde 2019 se haya implantado una encuesta de satisfacción a PAS con periodicidad bienal. Se recomienda seguir trabajando en la mejora de participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los grupos de interés, así como establecer mecanismos para conocer la satisfacción por parte de los empleadores de manera sistemática.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con mecanismos tanto para la movilidad de estudiantes propios a otras universidades como para la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales. Se valora positivamente el número de acuerdos en programas de movilidad de

estudiantes. La participación en dichos programas es elevada. Esto es en principio satisfactorio, pero combinado con la posibilidad de disfrutar un año de movilidad Erasmus y otro de movilidad SICUE resulta que algunas asignaturas optativas cuentan con un bajo número de estudiantes matriculados. El plan de mejora recoge una posible acción para paliar este problema. Se recomienda a la Universidad valorar esta propuesta y, en su caso, establecer mecanismos para que algo en principio positivo, como es la movilidad, no perjudique el cómputo de la docencia impartida en las asignaturas optativas.

Se valora positivamente el alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes con las acciones de movilidad del Grado.

En los datos aportados por la Universidad sobre la movilidad Erasmus del profesorado, no consta que algún docente haya realizado dicha movilidad durante de los cursos académicos objeto de evaluación. Se recomienda fomentar la movilidad del profesorado, ya que podría ayudar a mejorar la proyección exterior del Título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Título cuenta con un plan de mejora definido que permite detectar correctamente las debilidades del Grado. Sin embargo, se echan en falta diversas actuaciones que permitirían mejorar aspectos débiles como por ejemplo renovar y/o fortalecer los convenios con empresas e instituciones así como implantar acciones para mejorar la tasa de graduación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones